

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 23 de julio de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican diversos requerimientos de documentación, para proseguir su tramitación los expedientes que se relacionan en el Registro de Parejas de Hecho.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 82, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los requerimientos de documentación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 35, de 15 de febrero de 2005, por el que se regula el Registro de Parejas de Hecho y que a continuación se relacionan.

El texto íntegro de los requerimientos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Ancha de Gracia, 6, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del requerimiento y la subsiguiente aportación documental.

NÚMERO EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	TRÁMITE
387-2018-8925	CARLOS IGNACIO KAEN CARDONA	GRANADA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
387-2018-8979	CRISTINA MUÑOZ MACÍAS	GRANADA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
387-2019-210	VERÓNICA CHACÓN HURTADO	GRANADA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
387-2019-3460	RAÚL HEREDIA BERDONES	GRANADA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
387-2019-3461	DAVID ALEJANDRO FLÓREZ BALLESTEROS	PINOS PUENTE	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
387-2019-3738	JOSÉ MANUEL MORALES PADILLA	GRANADA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
387-2019-3971	MARÍA MERCEDES GARCÍA GARCÍA	GRANADA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

En el supuesto de no comparecer en el citado plazo, y/o no aportar los documentos requeridos, se le tendrá por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo de la misma, previa resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 23 de julio de 2019.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.